I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000857

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 09 MAYO 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2012; el Certificado N°076/2012 de la Secretaria Municipal; la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/2032/2010 y modificada por el Decreto Exento N°202/093/2011; el Decreto Exento N°202/655/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2012, en conjunto con los funcionarios designados al efecto por Decreto Exento N°202/655/2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Beca Municipal para Talentos Culturales y Deportivos de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos, a las personas que se indican a continuación, que han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

Nombre	Cédula de Identidad	Especialidad
Javiera Anatoninna Cañas Gambetta	**19.423.305-1**	**Atleta Velocista**
Nicole Alejandra Conejeros Ruz	**18.833.648-5**	**Deportista Criket**
Melissa Fernanda Cabrera Figueroa	**21.347.903-2**	**Gimnasia Artística**
Nicolás Andrés Baeza Orellana	**19.649.732-3**	**Fútbol**

2. Páguese a cada uno de los alumnos becados, la suma de $100.000 (cien mil pesos) por nueve meses, desde abril a diciembre del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas doña Jeannette Alvarado Vergara.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000857

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamentode Gestión Comunitaria (Artísticas)
Departamento de Deportes y Recreación (Deportivas)
Interesados (4)
Concejales (6)
Secplan
Sra. Jeannette Alvarado V.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000857

CERTIFICADO N°076/2012

Cerrillos, 07 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésimo Vigesimotercera Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de mayo de 2012, en conjunto con los funcionarios don Marcial Fuentes González, Director de Desarrollo Comunitario, doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefe del Departamento de Acción Social y doña Ana Pallero Cortés, en representación del Departamento de Deportes, Recreación y Cultura, se aprobó por unanimidad otorgar las Becas para Talentos Deportivos y Culturales, en conformidad a la Ordenanza Municipal que regula la materia, a los siguientes postulantes:

- **Javiera Anatoninna Cañas Gambetta, cédula de identidad N°19.423.305-1, Atleta Velocista**
- **Nicole Alejandra Conejeros Ruz, cédula de identidad N°18.833.648-5, Deportista Criket**
- **Melissa Fernanda Cabrera Figueroa, cédula de identidad N°21.347.903-2, Gimnasia Artística**
- **Nicolás Andrés Baeza Orellana, cédula de identidad N°19.649.732-3, Fútbol.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en esta sesión las señoras concejalas doña Teresa Herrera León y doña Guacolda Torres Verdejo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, y la Ordenanza Municipal Sobre Entrega de Becas para Talentos Deportivos y Culturales, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH